

**Las opiniones expresadas por los expositores en reuniones de los Comités de VenAmCham, reflejados en este reporte, representan los criterios profesionales de sus autores sobre los temas tratados y no una posición de la Cámara ni la de sus Comités**

**VENAMCHAM- COMITÉ AL DÍA**  
**Propiedad Intelectual –Enero 2018**  
**Las Criptomonedas**

En esta oportunidad, la reunión del Comité de Propiedad Intelectual, recibió como invitado al Sr. Jaime Sandoval, jefe de prensa en The Social US.

Comenzó su intervención estableciendo que la idea del Bitcoin, fue presentada entre 2008 y 2009 por Satoshi Nakamoto, cuya identidad hasta la actualidad es desconocida, señaló que el último comunicado emitido por este, se realizó en 2012.

Expreso que el funcionamiento del Bitcoin, se hace a través de la tecnología Blockchain, podría decirse que es un libro de contabilidad digital y distribuido, donde cada página se denomina “bloque”. Las características que destaco de esta tecnología son las siguientes:

- Base de datos distribuida.
- Almacenada y actualizada por los “mineros”.
- Imposible de hackear.
- Claves criptográficas asociadas a cada registro.
- Transacciones directas sin intermediarios.
- Irreversible, inmutable y sin crear copias.
- Puede ser pública o privada.

Más allá de las finanzas manifestó que la tecnología Blockchain, puede ser utilizada para:

- Redes sociales.
- Registro de datos médicos.
- Sistemas de identificación.
- Notarizaciones legales, seguridad de que el registro estará allí.
- Cadenas de suministro, por ejemplo la lavadora se quedó sin jabón, se envían datos automáticamente al supermercado para que este reponga el jabón.
- Plataformas electorales, cada una de las personas con esta tecnología, serian rectores.
- Internet de las cosas.

Continuo señalando las características del Bitcoin, entre las que se pueden resaltar las siguientes:

- Tokens o fichas digitales basados en criptografía.
- Asociados a una red blockchain.
- Son utilizados para transacciones electrónicas.
- Se almacenan en “billeteras”.

Explico que la emisión de criptomonedas, se realiza a través del proceso denominado “minería”, indico sus tipos (prueba de trabajo, prueba de tenencia, prueba de almacenamiento, prueba de servicio) y estableció que la ganancia de los “mineros”, se encuentra en que, por cada transacción que realizan de un bloque, reciben una comisión.

El valor de la criptomoneda, aseguro el ponente, radica en: el envío de valor como un correo electrónico, la seguridad es provista por criptografía, es intercambiable por monedas fiduciarias, independiente de bancos y estados, comportamiento alcista en el mercado, transportable a cualquier parte.

Las criptomonedas, “te permite confiar en personas que no son confiables”. Lavar dinero con criptomonedas, es muy difícil, pues al final de la cadena siempre se tendrá que llegar a las casas de cambio, donde la persona podrá ser identificada.

Sandoval expreso finalmente, que el uso de criptomonedas, puede representar una oportunidad para la industria venezolana de acceder al capital extranjero, haciendo frente al control de cambio.

---

<sup>1</sup>. Para más Información: <https://medium.com/@mcasey0827/speculative-bitcoin-adoption-price-theory-2eed48ecf7da>

<sup>2</sup>. <https://www.coinbase.com/>

<sup>3</sup>. <https://localbitcoins.com/>

<sup>4</sup>. <https://www.criptonoticias.com/categorias/carteras/>

**Estefanía Vásquez**  
**Gerencia Corporativa de Comités e Información**